

regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**1252** *ORDEN de 23 de noviembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Oviedo (León) y Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Oviedo (León) y Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Gallego Fernández.

Vocales:

Don Arsenio Fraile Ovejero, don Gregorio Varela Mosquera, doña Pilar Fernández Otero, don José Planas Mestres, don Jorge Balasch Martín y don Antonio Núñez Cachaza, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero y segundo; de Santiago, el tercero; de Barcelona, el cuarto; de la Autónoma de Barcelona, el quinto, y de Valencia, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Ponz Piedrafitá.

Vocales suplentes:

Don Jesús Larraalde Berrio, don Jesús Sainz Sainz-Pardo, don Rafael Jordana Buttica, don Antonio Torralba Rodríguez, don Angel Navarro Ruiz y don José María Recio Pascual, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el segundo; de Barcelona, el cuarto; de Valladolid, el sexto; en situación de supernumerario, el primero y tercero, y Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid, el quinto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos, con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades:

**1253** *ORDEN de 23 de noviembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría proyectiva» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1974, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para

la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría proyectiva» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Valdivia Ureña.

Vocales:

Don Juan Sancho de San Román, don Pedro Abellanas Cebrero, don Eduardo García-Rodeja Fernández y don Juan Bautista Sancho Guimera, don Alfredo Rodríguez-Grandjean López-Valcárcel y don José Manuel Aroca Hernández-Ros, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo; de Santiago, el tercero; de Salamanca, el cuarto; de Granada, el quinto, y de Valladolid, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguel Bermejo y Herrero.

Vocales suplentes:

Don Federico Gaeta Maurelo, don Enrique Vidal Abascal, don Pedro Luis García Pérez, don Luis Esteban Carrasco, don Juan Girbau Bado y don Luis Angel Cordero Rego, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; de Salamanca, el tercero; de Granada, el cuarto, de la Autónoma de Barcelona, el quinto; de La Laguna, el sexto, y en situación de jubilado, el segundo.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**1254** *ORDEN de 23 de noviembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría y Práctica del Teatro» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 3 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría y Práctica del Teatro» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alberto Navarro González.

Vocales:

Don Mariano Baquero Goyanes, don Emilio Orozco Díaz, don Sebastián de la Nuez Caballero, don Domingo Sánchez-Mesa Martín, don Juan Manuel Rozas López y don Julián Gallego Serrano, Catedráticos de la Universidad de Murcia, el primero; de Granada, el segundo; de La Laguna, el tercero; de Málaga, el cuarto; de Extremadura, el quinto, y Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Madrid, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gregorio Salvador Caja.

Vocales suplentes:

Don Ramón Otero Túñez, don Francisco López Estrada, don Federico Torralba Soriano, don Angel R. Fernández y González, don Alfonso López Quintas y don José Mondejar Cumpián, Catedráticos de la Universidad de Santiago, el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo; de Zaragoza, el tercero; de Granada, el sexto; en situación de supernumerario, el cuarto, y Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid, el quinto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días

de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**1255** *ORDEN de 23 de noviembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Óptica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Óptica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Justiniano Casas Peláez.

Vocales:

Don Luis Bru Villaseca, don Mariano Aguilar Rico, don José Ramón de Francisco y Moneo, don Manuel Quintanilla Montón, doña María Josefa Yzuel Jiménez y don Miguel A. Rebolledo Sanz, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; de Valencia, el segundo; de Barcelona, el tercero; de Valladolid, el cuarto, y Profesor agregado de la Universidad de Zaragoza, el quinto, y de Santander, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Carlos Sánchez del Río y Sierra.

Vocales suplentes:

Don Armando Durán Miranda, don Jesús Morcillo Rubio, don Francisco Rubio Royo, don Antonio Fernández-Rañada Menéndez, don Eusebio Bernabéu Martínez, don Ramón Corbalán Yuste, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero, segundo y cuarto; de La Laguna, el tercero; de Zaragoza, el quinto, y Profesor agregado de la Universidad Autónoma de Barcelona, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**1256** *ORDEN de 23 de noviembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología (Paleontología de invertebrados)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleontología (Paleontología de invertebrados)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Alvarado Ballester.

Vocales:

Doña Asunción Linares Rodríguez, don Miguel Crusafont Pario, don José María González Donoso, don Jaime de Porta Vernet, doña Josefa Menéndez Amor, don Miguel Renzi de la Fuente, Catedráticos de las Universidades de Granada, el primero; de Barcelona, el segundo; de Málaga, el tercero; de Salamanca, el cuarto; de Valencia, el sexto, y Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid, el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Gadea Buisán.

Vocales suplentes:

Don Bermudo Meléndez Meléndez, don José María Fuster Casas, don Jaime Truyols Santonja, don Modesto Montoto San Miguel, don Antonio Cendrero Uceda y don Luis Guillermo Corretge Castañón, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero y segundo; de Oviedo, el tercero y cuarto; de Santander, el quinto, y Profesor agregado de la Universidad de Salamanca, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**1257** *ORDEN de 23 de noviembre de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Obras hidráulicas», de la E. T. S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 23 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIX, «Obras hidráulicas», de la E. T. S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Martín Mendiluce.

Vocales:

Don Eugenio Villarino Cánovas del Castillo, don Faustino García Lozano, don Antonio Crespo Martínez, don Eugenio Valencia Leonardo, don Pedro Suárez Boreas y don José E. Torres Sotelo, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid, el primero, segundo, tercero y quinto; de la Politécnica de Barcelona, el cuarto, y de la Politécnica de Valencia, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Couchoud Sebastia.

Vocales suplentes:

Don Justo Pastor Rupérez, don Saturnino Luis Virto Alberts, don Alberto Losada Villasante, don Alfonso Alvarez Martínez, don Filiberto López Cadena de Llano y don Antonio Ouna Martínez, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Barcelona (Tarrasa), el segundo; de Córdoba, el tercero; de la Politécnica de Madrid, el cuarto, quinto y sexto; en situación de jubilado, el primero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios, precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación,